



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN

VISTO: El Expediente N° 19277 en trámite en este Cuerpo, y;

CONSIDERANDO: Que, es preciso dialogar sobre las modificaciones regulatorias con las autoridades con incumbencia en la temática.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al director de Asuntos Legales y Técnicos del Departamento Ejecutivo Municipal y a los jueces de faltas N° 1 y 2.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1740 Sala de Sesiones, 15 de mayo de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.